

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO.

á cien reales, El mediano á veintay cinco y el del
menor para Botada á quarentay cinco, El de tena del
Marco Común á ciento treintay cinco, El del mayor
á ciento y cincuenta, y el de la Napolitana á tres
reales, Con las prebenziones q^e contiene d^{ho} Auto, el
qual se leyo á la letra, Y la Ciudad en su inteligencia
atendiendo al zelo con que se dedica d^{ha} Correxion
al beneficio del Público menor Polizia del, y que los
Concedores y Compradores de los expresados materiales
tan vitiles y precisos para las Obras tenan sus precios
correspondientes, y asignados para evitar tanto fraude
como se comete d^{ho} las mas expensas y garras á
su señoria: Y Acordo q^e para los efectos q^e condux-
can en lo rubricado, y se tengan presentes estas econo-
micas y gubernativas providencias, se ponga el Expedi-
diente en los Autos Generales de buen gobierno.

Nombra^{ta} de
Contades de la
Tabla de Monte
agracoyel Ciderno

Señor Dⁿ Xand^e Borraillenano y Arcana
y uno de los actuales Fieles en virtud de la
Comision q^e se le confixio en Carillo de guine al